

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL

AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE

CENTRO DE COSTOS (ARMONIZACIÓN CONTABLE) 008.- SEMEFO

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

FECHA DE LA COMISION: 24 de Junio del 2019

REGION: 04 MUNICIPIO O LUGAR DE LA COMISION: 114 Tepexi de Rodriguez

MOTIVO DE LA COMISION: _____

Asistencia Psicológica

COMISIONADOS: _____

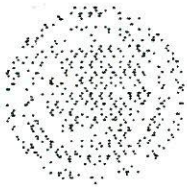
Psic. Araceli Ameca Fernandez

RESULTADOS DE LA COMISION
O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S. J. _____

Diligencia de Asistencia Psicológica para intervenir
dentro del proceso 16/2012


DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE



PODER JUDICIAL

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN : DIRECCIÓN SEMEFO.
ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE PERITOS
OFICIO NO. 1057/2019/DSMF
PROCESO 16/2012

LIC. ARACELI AMECA FERNANDEZ
PSICÓLOGA ADSCRITA AL SEMEFO
P R E S E N T E

En contestación al oficio 999 de fecha 07 de Mayo del 2019, recibido en esta oficina el día 13 de Mayo del año en curso del Juzgado Penal de Tepexi de Rodríguez; comunico a usted que deberá comparecer el día 24 de Junio de 2019 a las 10:15 hrs., para que asista a la víctima

ELIMINADO

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

H. PUEBLA DE Z., A 13 DE MAYO DE 2019
DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

7

C.c.p. ABOG. VÍCTOR HUGO ESPINOSA MONTIEL Juez del Juzgado Penal de Tepexi de Rodríguez. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. Archivo D'ECCAM/vgt

DIRECCIÓN DEL SERVICIO
MEDICO FORENSE

Recibido 15-05-2019



ACTUACIONES
TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE.



Oficio número: **999**
ASUNTO: En que se indica
Toca de Apelación 1036/2016.
Proceso número 16/2012.

**A LA DIRECTORA DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PUEBLA, PUE.**

Dentro del proceso número 16/2012, se dictó un auto que dice:---

Proceso número 16/2012.-----

Tepexi de Rodríguez, Puebla, a 7 siete de mayo de 2019 dos mil diecinueve.-----

Agréguese a sus a los presentes autos los oficios números 294 y 309 suscritos por el Juez de lo Penal de Xicotepec de Juárez, Puebla, con el que se dio cuenta en la razón que antecede, para que surtan sus efectos legales procedentes, y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 31, 32, 33, 188 y 189 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos de los que se advierte que no se llevó a cabo la diligencia programada para el 1 uno de abril del presente año, así como de los oficios en los que se ordenó notificar a la denunciante

ELIMINADO

para que por su conducto presentara a la menor agraviada

ELIMINADO

, y previa asistencia de la perito en Psicología, nombrada en autos asistiera a la entonces menor agraviada antes del desahogo de la diligencia de careos, en virtud que fue debidamente notificada la denunciante tal como consta en el oficio 451 de 27 veintisiete de febrero del presente año, se hace efectivo el apercibimiento con el que fue conminada y se ordena la presentación de la denunciante **ELIMINADO** por conducto de la policía Ministerial, denunciante que a su vez y en ese acto deberá hacerse acompañar de la entonces menor **ELIMINADO**

para el desahogo de la diligencia de careos, entre ésta y el encausado

ELIMINADO

quien guarda prisión preventiva en el Centro de Reinserción Social de este Distrito Judicial, señalándose para tal efecto las 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.-----

Justicia en el Estado, dentro del toca de apelación 1036/2016.-----

Dos firmas ilegibles.- Rubrica.-

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración



A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, A 7 SIETE DE
MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.
EL JUEZ DE LO PENAL.

LIC. VICTOR HUGO ESPINOSA MONTIEL.